

Ciudad de México, 10 de julio de 2019.

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada en la Sala de Consejeros 1 y 2, Edificio A, planta baja, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.

*Inicio: 11:10 horas
Conclusión: 12:20 horas*

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Buenos días a todas y a todos. Muchísimas gracias por atender la convocatoria para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores que fue convocada para esta fecha.

Quiero informarles que está presente el consejero Enrique Andrade, el consejero Jaime Rivera; la consejera Pamela San Martín está por incorporarse y entiendo que la consejera Dania Ravel está atendiendo otras actividades de carácter institucional.

También están presentes representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, así como nuestro Secretario Técnico de la Comisión, el ingeniero René Miranda, titular de la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

A todas y todos les doy la más cordial bienvenida, habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, se declara formalmente instalada y aprovecho para darle la bienvenida a la consejera San Martín, que ya había anunciado que estaba por incorporarse.

Así que le pido, señor Secretario, que dé cuenta del proyecto del orden del día y lo someta a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí, Presidente. Buenos días a todas y a todos.

Para esta sesión se plantean, digamos, evidentemente la aprobación del acta anterior; el informe del que damos puntualmente sobre seguimiento de compromisos adoptados para esta comisión; la presentación de la propuesta de metodología para celebraciones de reuniones con constituciones, organizaciones y personas especialistas en materia indígena, en cumplimiento del acuerdo INE/CG167/2019; la presentación del plan de trabajo del proyecto de distritación electoral local para la entidad de Sinaloa, y al final, evidentemente, hacer una relatoría de los compromisos.

Le consulto a la consejera y consejeros, si aprueban el orden del día para esta sesión. Si están por aprobarlo, le solicito levantar la mano. Se aprueba el Orden del día, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Vamos entonces al punto que tiene que ver con la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2019 de la comisión, que fue celebrada el 17 de junio pasado.

Consulto a los presentes si tienen observaciones con relación a este proyecto de acta. No siendo el caso, le ruego Secretario, que la someta a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Claro que sí. Consejera y consejeros, les pregunto si aprueban el acta de la pasada sesión del 17 de junio. Si están por aprobar el acta, les ruego levantar la mano. Se aprueba el acta, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Vamos al punto que sigue, que es la Presentación del informe. El informe sobre el seguimiento de compromisos y acuerdos de esta comisión del Registro. Por favor, Secretario, dé cuenta de los mismos.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- A la fecha, Presidente, integrantes de esta comisión, partidos, les comento que se han formado nueve compromisos, de ellos, el 04/2019 se atiende en esta sesión, con la presentación de la propuesta de metodología que se desahogará en el punto 4 del orden del día, recientemente aprobado. Y también me permito consultar, Presidente, quisiéramos distribuir en este momento, una nota para dar cumplimiento al compromiso 08/2019.

Es que es relación a la atención brindada a cuatro personas a quienes se les envió un paquete electoral postal, debido a ciertas demandas de juicio, en virtud de una atención que se les dio en su momento, esto lo solicitó la consejera Dania Ravel, y si me lo permite, estaríamos circulando en este momento esta nota, en donde se relatan las acciones llevadas a cabo para atender esta petición. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Está a consideración de la comisión el informe que nos presenta la Secretaría Técnica.

Bien, no siendo el... Perdóneme consejero, esa costumbre de no voltear a la derecha para usted y a la izquierda para mí. Adelante, consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Buenos días. Yo solo quiero hacer una sugerencia sobre la forma de presentar estos informes de atención a los compromisos que se van adquiriendo.

Creo que, para mayor claridad de estos informes, deberían distinguirse así más claramente los que se han ido acumulando a lo largo de todo el periodo de esta comisión, con su presidencia, de aquellos que se adquirieron recientemente, o sea, los últimos.

Y, además, quizás podría utilizarse una tabla que aparte del relato, digamos, una tabla donde nos ponga, tanto el

compromiso de que se trata el estatus que tiene, es decir, cumplidos, en proceso, total, en fin.

Es solo una cuestión de forma, pero creo que ayudaría a tener una información más clara, más fácilmente asimilable para cada caso.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Sí, gracias consejero. Y, por supuesto que atenderemos esta propuesta que resulta pertinente.

¿Alguien más en este punto? Bien, ahora sí se da por recibido el informe.

Vamos al que sigue, que se refiere a la Presentación de la propuesta de metodología para la celebración de las reuniones con diversas instituciones, organizaciones y personas especialistas en materia indígena, en cumplimiento del Acuerdo INE/CG167/2019. Por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias, Presidente. La propuesta de metodología consiste en la realización de opiniones y, en su caso, celebración de reuniones con instituciones, organizaciones y especialistas en materia indígena, a efecto de conocer la necesidad e implicaciones de la inclusión de la credencial para votar, del dato referente a la pertenencia de las personas a algún pueblo o comunidad indígena, a fin de dar cumplimiento al punto tercero del acuerdo INE/CG167/2019.

Es de resaltar que esta metodología se ha enriquecido con las observaciones planteadas por quienes integran esta Comisión y otros consejeros electorales. Tomo en cuenta distintos antecedentes como la celebración de las mesas indígenas en materia distritación electoral, los foros regionales para la representación política de los pueblos y comunidades indígenas, así como la revisión de los criterios empleados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para el registro de candidaturas indígenas.

Si bien, mediante el acuerdo mencionado, se determinó la no viabilidad de incorporar el dato de pertenencia a algún pueblo o comunidad indígena, también se instruyó a esta Dirección Ejecutiva para continuar con el análisis sobre la necesidad de implicaciones de incluir el dato en la credencial para votar, para lo cual se convocaría a instituciones, organizaciones y personas especialistas en la materia.

Esta metodología tiene el objetivo de hacer una valoración más amplia a efecto de establecer, en su caso, la ruta para desarrollar las acciones orientadas a su adopción y/o aplicación de la inclusión del dato de pertenencia de un pueblo o comunidad indígena en la credencial para votar.

Así pues, en primer término, se propone la organización de un análisis interno en distintas áreas del INE, a efecto de identificar las necesidades o implicaciones específicas que tendrían en sus tareas.

También se plantea efectuar un análisis externo a través de la solicitud de opiniones, en su caso, y en su caso, celebración de reuniones con diversas instancias entre las que destacan: el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia, entre otros; así como organismos públicos locales e instituciones académicas y de investigación, con el propósito de conocer su opinión al respecto, a fin de valorar las necesidades e implicaciones de tomar dicha medida.

A partir de estas actividades se integrará un documento que contenga las opiniones y sus resultados para, en su caso, conformar un grupo de trabajo que revise a mayor profundidad algún requerimiento, con el objetivo de informar a las y los integrantes de la Comisión, así como a la Comisión Nacional de Vigilancia en lo que toca a su ámbito de competencia.

A su vez, el INE informará de los avances a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como sabemos, en este momento se están sustanciando dos juicios al respecto, que guardan relación con el tema.

Por último, la metodología incluye un cronograma con la participación del, con la programación de las actividades anteriormente referidas, desde julio hasta octubre del año en curso.

Asimismo, hay, si nos permite, Presidente, de la oficina de la consejera Adriana Favela y de la consejera Dania Ravel, nos hicieron llegar algunas aportaciones adicionales al documento, que me parece fortalecen al mismo, y le brindan mayor claridad para todos los efectos. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Antes de dar la palabra a quienes así lo soliciten, creo que es importante plantear la siguiente reflexión con relación a este punto, y particularmente hacer énfasis en un aspecto que mencionó el propio Secretario.

Hay dos juicios que están pendientes en la Sala Superior, que son el SUP-JDC-84/2019 y el SUP-JDC-103/2019, no sabemos cuál es el sentido que tendrán las sentencias finales con relación a esta materia, pero sin duda, la forma en que se resuelvan estos juicios serán orientadores de lo que el Instituto debe realizar.

Hemos expuesto incluso el propio acuerdo del Consejo General que establece la necesidad de desahogar estos estudios, estas consultas internas-externas, han planteado, se planteó en ese acuerdo la necesidad de definir a partir de estos foros cuáles son todos los elementos que están en torno a la posibilidad de tomar una decisión para incorporar o para no incorporar el tema de la adscripción, o la pertenencia a un grupo indígena de parte de los mexicanos que están en esa condición. El único detalle es que, insisto, hay dos juicios que están pendientes, y el Tribunal aun no lo resuelve.

También es un hecho que nosotros habíamos esperado algunas semanas para que el Tribunal Electoral pudiera resolver estos juicios, pero no ha sido así, así que la metodología que está planteando el Secretario Técnico, en términos generales, es una propuesta que acompañamos los consejeros electorales.

Pero creo que hay necesidad también, y esto es una preocupación que han manifestado en diversos momentos las consejeras Ravel y San Martín, también en algún momento la propia consejera Adriana Favela respecto a la, y la consejera Zavala. Creo en general las cuatro consejeras han estado en esta lógica de buscar la forma de consultar la opinión y el sentir de los grupos indígenas involucrados en este punto.

Yo creo que hay dos maneras para que dentro de la metodología que está proponiendo la Dirección Ejecutiva podamos atender esta propuesta.

Si nosotros optáramos, por ejemplo, por hacer foros de, pues digamos, para conocer el punto de vista de todos los grupos, terminaríamos haciendo mesas pues prácticamente en cada una de las entidades federativas, y resulta demasiado complicado, no porque no lo queramos hacer o porque no sea necesario, sino todo lo contrario.

Entonces, busquemos la forma de un mecanismo más expedito, y se me ocurren dos maneras: una sería que, evidentemente, en los foros externos que está planteando el Director Ejecutivo, pues estarán especialistas, estudiosos de los temas, algunos de ellos son incluso de origen indígena, estoy pensando, pues no sé, en algunos exconsejeros que tuvimos concretamente en Chiapas, que son especialistas en estos temas, que son estudiosos de estos temas, que tienen publicaciones en esta materia, y que creo que deben estar en los foros.

De hecho, le he pedido al Director Ejecutivo que considere invitaciones específicas para este tipo de especialistas, pero también me parece que deberíamos de buscar la posibilidad, y ésta es una propuesta que me acercó la consejera San Martín. Coincido con ella con la posibilidad de que analicemos si

podemos tener uno o dos foros regionales por ahí, para poder tener específicamente integración de mesas con personas que representen, que vengan de organizaciones que representan a los indígenas de las propias comunidades indígenas, y que nos sirva para tener un punto de vista mucho más cercano a las preocupaciones y, obviamente, a las motivaciones que los grupos indígenas tienen para que ellos tengan este dato en la credencial de elector.

Ahora, no es un dato menor porque creo que si el Instituto Nacional Electoral avanza en la posibilidad de que la credencial para votar con fotografía se convierta en la cédula de identidad, o haga las veces ya, incluso formalizado de la cédula de identidad, pues la información que nosotros tengamos tiene que representar con mayor precisión la composición de la sociedad.

Es decir, los diversos grupos sociales, los diversos grupos poblacionales deben estar correctamente reflejados en una información del Registro Nacional de Electores.

Entonces, le rogaría al Director Ejecutivo que pudieran revisar esta posibilidad, y que a la metodología que está aquí planteada, que de ser aprobada por la Comisión pudiéramos en una sesión posterior, pues agregar en su caso la realización al menos de dos foros de carácter regional, donde pudiéramos invitar exclusivamente a representaciones de los diversos grupos indígenas.

Ya la mejor manera de realizarlo pues dependerá de la propuesta que nos haga la Dirección Ejecutiva, y creo que en este caso, pues tendremos que invertir algunos apoyos, por ejemplo, al hacer las invitaciones a estas organizaciones, pues quizá debamos considerar su traslado y su hospedaje a los puntos en los cuales tengamos que realizar estos foros.

Pero con esto a lo mejor, podríamos tener un punto de mayor acercamiento en las diversas opiniones que hemos tenido para la realización de estas consultas.

Entonces, bajo esta consideración se somete a consideración de ustedes el punto que ha presentado el Secretario Técnico, que es concretamente el punto 4 del orden del día.

Consejera San Martín y luego la representación del PAN.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.- Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, usted la ha señalado, creo que hay una preocupación, y se está buscando mucho obtener la opinión de las instituciones que pueden tener más contacto con las necesidades, las problemáticas, las instancias incluso educativas que pueden acercarnos una información, la mayor información posible respecto a este tema, y creo que eso es un paso, un buen paso para poder realizar, digamos, esta, obtener esta información.

Pero efectivamente, seguimos teniendo un pendiente que no es tan fácil atender, de cómo consultar de la forma más cercana posible a los pueblos y comunidades indígenas respecto de un tema que directamente les afecta, que tiene que ver con el garantizar o no un derecho o generar condiciones que pudiesen afectárseles en aras de garantizar un posible derecho.

Entonces, creo que el buscar un mecanismo, como lo hemos hecho en distintas ocasiones, creo que tenemos varias experiencias, los propios antecedentes dan cuenta de un conjunto de experiencias que ya tiene la institución, tanto en lo que fueron los foros y mesas informativas en materia de distritación, lo que fueron los foros regionales en el tema de representación indígena, digamos, son ejercicios que ya hemos hecho y que nos permiten identificar, y creo que por eso es una buena solución, el que la propia Dirección, a partir de las experiencias que ya hemos tenido, trate de acercar cuál sería el mejor mecanismo para tener una presencia más directa de comunidades y pueblos indígenas para conocer, pues sus preocupaciones, si hay una posible afectación, etcétera.

Y sin duda, involucrando, porque creo que las dos propuestas, o las dos vías que propone el consejero Baños no son excluyentes, se pueden incorporar ambas, es decir, el buscar

liderazgos, el tener comunicación con liderazgos indígenas que formen parte de las distintas actividades que se van a realizar, y a la vez, buscar estos encuentros más directos, pero yo en esto sí acompañaría el que se nos presente una propuesta de cómo podemos incorporar estos temas para que sea aprovechando la mejor forma la experiencia que ya tenemos en los temas, y buscando siempre tener lo más cercano posible o con los menores intermediarios posibles el punto de vista de los propios pueblos y comunidades indígenas que eventualmente se verían afectados, entendiendo por afectados a favor o en contra, digamos, positiva o negativamente por una decisión de esta naturaleza.

Y creo que lo decíamos la vez anterior, más allá de que tengamos dos JDC, pendientes, pues éste es un punto que desde que resolvimos en el sentido que resolvimos la consulta, acordamos que se analizaría, que se analizaría por las implicaciones que puede tener por los efectos positivos o negativos que puede tener; por lo que, a la par de que el Tribunal resuelva en el sentido que vaya a resolver esos juicios, me parece que sí hay un compromiso que hemos tenido con el tema y con la materia para tratar de buscar la solución que más beneficie y más genere un contexto de igualdad en el ejercicio de derechos de la diversidad que tenemos en el país. Es cuanto.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, consejera. Tiene la palabra la señorita representante del Partido Acción Nacional, y después el consejero Jaime Rivera.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Gracias Consejero. Compartiendo la preocupación que ha manifestado la consejera San Martín, a mí me parece que sí tenemos que ser también muy cuidadosos; una de las cuestiones que se revisó cuando se discutió el acuerdo que nos trae el día de hoy con este documento a la mesa, se llegó a la conclusión de que no era una determinación que pasara solo por el ámbito de competencia y por la voluntad del Instituto Nacional Electoral, y es ello lo que nos lleva a hacer esta revisión que se está planteando aquí.

A mí me parece que en efecto, tendríamos que conocer la opinión, el punto de vista de las comunidades a quienes se va a pretender atender en este sentido, pero siendo también muy cuidadosos de que no es una determinación ni un análisis que solamente dependa de la voluntad del Instituto, y me parece que tal vez generar alguna expectativa en los primeros momentos, podría derivar en una complicación más adelante, por lo que yo sugeriría que fuera como en etapas, o sea, que fueran muy claras las etapas de avance, porque antes de llegar a la presentación de la posibilidad de incluir el dato en la credencial de elector, tendríamos que pasar por la revisión con estas instituciones del estado mexicano que están involucradas y que tienen competencias en esta materia, para ver cuáles serían las soluciones y las posibilidades que terminen en la incorporación, finalmente, del dato.

Eso por lo que respecta a lo que acaba de manifestar la consejera San Martín. Por otra parte, hacer dos sugerencias en el documento:

Respecto del análisis interno, en el área Dirección Jurídica, donde dice: “conocer su opinión sobre la necesidad de implicaciones de adoptar la medida que se propone, a la luz de la normatividad que rige al Instituto Nacional Electoral”, me parece que también sería pertinente hacer un análisis de competencias de las instituciones del estado mexicano, que tendrían que estar contempladas y claras antes, incluso, de ir a consultarlas sobre la materia, que es lo que se propone en el análisis externo.

Y respecto del análisis externo, sugerir la incorporación de tres instituciones: Una sería el INEGI por lo que respecta a la estadística y la recabación de datos que hacen con una cierta metodología durante los censos, y en el inciso h), en la Secretaría de Gobernación, incluir a sus dos desconcentrados que me parecen que están también fuertemente involucrados por las competencias que tienen, que son el Registro Nacional de Población y el Consejo Nacional de Población. Eso sería cuanto, consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señorita representante. Consejero Jaime Rivera, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Primero, quiero referirme al carácter que tiene esta propuesta de metodología. Creo que para merecer el nombre de metodología, y no sólo de un plan de actividades, le hacen falta algunos elementos, algunas definiciones conceptuales sobre qué se va a investigar, el cómo; por ejemplo, definiciones sobre el carácter de las consultas sobre eventualmente a quiénes se consultaría, por lo lado, instituciones y especialistas como se señala aquí; pero por otro lado, eventualmente a la población objetivo.

¿Cómo se definirá ésta? Inclusive, en esta materia siempre está la atención entre, respecto de la población conocida como indígena, entre su carácter o identidad individual o colectiva.

Es decir, no son asuntos, no son aspectos menores porque eso determinaría mucho la forma de hacerlo. Creo que en una propuesta como ésta, deberían, aunque no exhaustivamente, sí abordarse, por lo menos, con un carácter de preguntas o cuestiones que tienen que resolverse, definirse un poco más; porque me temo que de otra forma estaríamos lanzando una flecha sin tener muy claro el blanco, o lanzando preguntas a las instancias a las que se preguntaría, sin llevar muy claro qué estamos preguntando.

Entonces, primero sugiero una ampliación en cuanto a, no sólo la definición de objetivo, que está, sino a las premisas y lo conceptos que le subyacen, porque de otra manera creo que podríamos extraviarnos en la búsqueda de esto.

Por otra parte, creo que es importante y en cierto modo también parte de la metodología, que tengamos claro que lo que nos compete a nosotros y lo que también contiene tanto las demandas que se han presentado al Tribunal, como lo hemos empezado a abordar aquí, es que se trata de una forma especial de, bueno, que lo que está en el fondo, perdonen, es el ejercicio

de los derechos políticos, para eso es esencialmente la Credencial para Votar.

Tiene además funciones de identificación, basadas claramente en soportes documentales.

Entonces, la eventualidad de fortalecer la inclusión, la igualdad de derechos, las oportunidades de representación por esta vía, no debe perder de vista que nuestra función esencial, como Instituto Nacional Electoral es el ejercicio de derechos políticos, y asociado a esto una identidad con base en ese conjunto de reglas que le han dado tanta solidez al Registro Federal Electoral.

Esto como parte de las definiciones conceptuales que deberían orientar los trabajos.

Ahora bien, sobre las instituciones o especialistas a los que se piensa consultar, primero, bueno, creo que el INEGI debe estar, coincido con Mariana, la representante del PAN, creo que por razones de materia con la que trabajar, es decir, la población y además porque tiene una capacidad metodológica, técnica y un acervo de información, como quizás ninguna otra institución mexicana lo tiene, y creo que sería obligado a contar con su punto de vista.

Por otro lado, en algunas otras instituciones habría que precisar a cuáles, coincido también con la representante del PAN en que, de la Secretaría de Gobernación hay que precisar a cuáles, a cuáles instancias para tener muy claro qué es lo que buscamos.

Por otra parte, por ejemplo, en el caso del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, por supuesto que es un interlocutor indispensable en esta materia, pero hay que tener presente algunas reservas o más bien, presente alguno de los factores que pueden influir en la manera de, eventualmente, de responder.

A ver, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas tiene como misión atender los derechos, necesidades, la promoción de su

participación, su inclusión en la vida nacional y atender sus necesidades específicas, etcétera.

El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, tiene aproximadamente una identificación de comunidades y etnias que se puedan identificar como tales, no tiene un sistema de identificación personal, quisiera tenerlo.

Y yo me temo que, digamos, si nosotros le preguntamos al INPI, así, sin precisar bien qué queremos, si sería bueno que la Credencial para Votar, hasta ahora el medio de identificación individual más importante que hay en México, debiera contener el dato de etnia, lo más probable es que nos diga que sí, porque ellos quisieran que les hiciéramos ese trabajo, y no lo digo como que actuarían mal, sino estaría en su legítimo interés si hay alguien que le resuelve una necesidad, o que les aporta un elemento indispensable, bueno, muy útil para el cumplimiento de sus funciones lo querría.

Entonces, lo más probable es que nos diga que sí, pero aquí depende de cómo hacemos la pregunta y qué traemos en mente para saber eventualmente una respuesta afirmativa qué implicaciones tiene y qué motivaciones.

Creo que sí deberíamos, por eso es tan importante predeterminedar el alcance, el sentido, el contenido, las premisas, los conceptos que mueven a una consulta como ésta.

En el caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, bueno, esa es una, es un programa tan amplio, tan amplio, aborda cuestiones de desarrollo, de democracia y toda clase de derechos y una variedad de problemas a nivel internacional, que igual debería definirse con más precisión a qué grupo de trabajo, a qué expertos se va a consultar, por lo demás, el PNUD suele contratar personal específico para proyectos específicos, no es que tenga ahí una, pues, un personal inmenso para atender toda clase de asuntos.

Por último, sobre las instancias que se propone consultar, se me acabó el tiempo. Quiero concluir si me lo permite.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Tiene usted 20 segundos, dar una licencia ligeramente distinta a la del Consejo General, pero no mucho más, ¿eh?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Se lo agradezco mucho, Presidente de esta Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- A todos les dejo que hablen un poco más, empezando por usted, por cierto. Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. En el caso de la Secretaría de Energía, a ver, entiendo las razones que hay a realizar por mandato, como muchas otras dependencias, por cierto, que tienen que ver con obras públicas o derechos y demás, tiene que hacer consultas con pueblos indígenas, pero las hace sólo por aquellos trabajos, obras públicas, exploraciones que eventualmente tiene que ver con pueblos indígenas, y por eso debe realizar consultas. Pero yo no creo que ellos que tratan con grupo y no con individuos en cuanto tales, tenga mucho que aportar en esta materia y mucha metodología.

Debo mencionar de paso, que tengo conocimiento de que muchas de las consultas que ha tratado de hacer la Secretaría de Energía no han tenido mucho éxito, simplemente porque no logran atraer, no logran que participen muchos, es decir, algo les falla en su forma de hacerlo, pero, aparte de este historial, creo que en la materia misma no es mucho lo que nos pueda aportar, entonces sí le pondría una interrogación marcada sobre la pertinencia de consultarlos a ellos. Gracias, Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muchas gracias, señor Consejero. Consejero Enrique Andrade.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González.- Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, creo que independientemente, buenos días, independientemente de las adecuaciones que se le podrán hacer a la metodología y al documento que tenemos ahorita que estamos analizando, yo creo que es una buena salida, es un buen documento de saque, por decirlo así, se ven las fechas que creo que es lo importante, más o menos un cronograma de cómo vamos a hacer la consulta interna y después la consulta externa de esta situación, y bueno, creo que eso es parte de lo que se le había pedido justamente a la Secretaría Técnica, de tener ya algo más aterrizado principalmente en tiempos.

A mí me gustaría, Presidente, si fuera posible, que tuviéramos un poco más de información respecto de los JDC 84 y 103 de 2019 que se encuentran pendientes de resolver en la Sala Superior, porque hasta donde yo tenía entendido, ya estaban en una etapa prácticamente de resolución hasta hace poco, y bueno, sí sería interesante cómo está viendo la Sala Superior el tema, y a qué nos puede, en determinado momento, instruir qué hagamos al respecto.

Tengo entendido también, que ha habido algunas reuniones, en fin, con los propios integrantes de la Sala Superior, entonces, a la mejor valdría la pena saber principalmente qué se impugnó en estos dos JDC y cuál puede ser la ruta de resolución que está avizorando por parte del Área Técnica.

Finalmente, lo que a mí más me preocupa, es que podamos determinar con esta metodología y con estos estudios, si realmente es interés de la comunidad y de los integrantes de las comunidades indígenas tener este dato en la Credencial de Elector, porque lo primero que a mí me llama a duda es, si sería para ampliarles el reconocimiento de un derecho, o sería para alguna cuestión que a la mejor ni siquiera les puede convenir, ¿no?

Entonces, creo que sí valdría la pena en estas consultas, determinar como un primer aspecto, si realmente hay interés de

la comunidad indígena, y si esto les llegaría a servir en un momento dado que tuvieran esta distinción en la Credencial de Elector respecto del origen de la etnia.

Yo tengo mis dudas, y creo que a lo mejor nada más se debe todo esto a una situación pues muy particular de, pues de alguna comunidad o de alguna asociación que estuviera interesada en que se determinara esto, pero no propiamente de comunidades indígenas. Gracias, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias a usted, Consejero. El señor representante del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Estoy sereno, hoy vengo sereno. Hola a todos.

Miren, yo sí tengo una preocupación de meternos en una discusión que no nos corresponde, porque si nosotros, digamos, hay que ir con cuidado a quién le vamos a ir preguntando, porque si nosotros vamos y le preguntamos a un grupo indígena que está tratando de tener una representatividad, pues ¿para qué le preguntamos?

Yo les digo que va a decir, va a decir que es fundamental que vaya.

Si el, hay grupos que van a decir que no, ¿qué grupos no? Pues los que ya tenían un reconocimiento, o sea, hay que tener cuidado que nosotros nos convirtamos en quien dice quién es indígena y quién no, porque eso tiene muchas implicaciones económicas, tiene implicaciones sociales, hasta, ahora imagínense hasta electorales.

Nosotros, por ejemplo, tenemos en nuestros estatutos que debe haber una cuota indígena, pues ahora resulta que nos van a obligar a decir: "Pues solamente pueden ser candidatos en esos lugares la gente donde diga la Credencial de Elector, que es indígena".

Entonces, a mí me parece que éste es un tema que tiene muchas implicaciones que no estamos como teniendo sobre la mesa, o sea, el, y la gente que no es indígena, ¿qué le vamos a poner?, ¿raza blanca?, o sea, mestizo, ¿no?

O sea, yo sí les pediría que hay que tener, digamos, como no nos metamos en una discusión que no es nuestra. Nosotros, digamos, si no se atreve el Instituto Indigenista a determinar quiénes son indígenas y quiénes no, ahora nosotros vamos a decir por una línea de voluntad, porque hasta en los acuerdos internacionales se dice que la gente se autoreconoce indígena.

Y entonces, pues vamos a tener algunos vivos que van a decir: "Pues yo me considero azteca, y entonces métanme como candidato en la pluri", ¿no?, o sea.

Entonces, sí les pido, hay una parte, digamos, como social y que yo reconozco que está padre y hay que cuidar a los indígenas y soy bastante indigenista, pero hay que tener cuidado de no enturbiar nuestra credencial, que tanto trabajo nos ha costado. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Señor representante. Señor representante del PRI.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias. Nosotros preguntaríamos ¿qué beneficio va a tener los ciudadanos indígenas? ¿Qué beneficio tienen con que se les incluye en la credencial su pertenencia a una comunidad indígena?

Nos parece que, y en el documento lo único que se detalla es preguntar a instituciones que se dedican a la parte indígena, o que pudieran tener información sobre la guía para incluir o no este dato en la credencial.

Pero nos parece que los beneficios no los vemos a la vista, al contrario, vemos problemas, como los que se han comentado,

incluir en la credencial el dato de indígena, algunos se pueden incluir como indígenas no siendo, o al revés, que los indígenas no se incluyan en ese dato en la credencial. Nos parece que sí es un problema que hay que solucionar.

La parte de pertenencia indígena desde nuestro punto de vista ya está salvada, y ya está salvada con los distritos indígenas. O sea, para, en la Ciudad de México no hay ningún distrito indígena porque ningún municipio tiene más que el porcentaje que se requiere para denominarse como indígena, algún municipio, pero nos parece que esta situación ya está salvada para estos ciudadanos.

Incluir en la credencial su pertenencia indígena, nos parece que también caeríamos en una discriminación, hay gente que por el solo hecho de conocer que alguien es indígena, bueno, pues ya está discriminando. Nos parece que esta parte sí es peligrosa para los ciudadanos, es peligrosa para aquellos que quiera ser candidatos indígenas y que pudieran ser desplazados por esta información en la credencial.

Ahora, se habla de una consulta previa, pero la consulta previa no se está dirigiendo a la parte indígena, no sabemos si esa va a ser en otra etapa.

Ahora, al final hay una parte donde dice que la DERFE informará a la CNV, nos parece que el dato, la credencial es un tema de la Comisión Nacional de Vigilancia, mismo que también debe de ser analizado en la Comisión Nacional de Vigilancia por ser atribución de ésta.

Entonces, nos parece que también esta parte tendría que mandarse allá a la comisión para que en sus grupos de trabajo sea analizada en su momento.

Ahora, sobre los foros; nos parece que también debería de haber una invitación a los partidos políticos, no nada más informarles, sino que haya una invitación a los partidos políticos y los que quieran asistir o puedan asistir que lo hagan, ¿no? Esos serían los comentarios. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- A usted, señor representante. ¿Alguien más en la primera ronda?

Segunda ronda, pues me anoto ¿también usted se anota en segunda ronda? Bien, a ver, me pronuncie rápido sobre algunas de las... señor representante del Partido Acción Nacional, Poder Legislativo, le rogaría respetuosamente que se ría, pero no tan fuerte.

A ver, me pronuncie rápidamente sobre algunas de las propuestas, primero por lo que se refiere a lo que señalaba la representación del Partido Acción Nacional respecto a clarificar las etapas, me parece que es importante en términos metodológicos, pero aquí creo que embona también perfectamente la propuesta del consejero Jaime Rivera para precisar cuál va a ser el propósito de las actividades de cada uno de los componentes que se desarrollan en la propuesta de metodología. Creo que esa parte es de fundamental importancia.

También, evidentemente, algunas puntualizaciones de tipo conceptual que valdría la pena incorporarle al documento, pero básicamente la propuesta del consejero Jaime Rivera, insisto, con lo que dijo Mariana De Lachica, embonan bien porque sí hay que tener claridad de qué es lo que le vamos a pedir a cada una de las instituciones externas, y cuando organicemos los foros cuál va a ser, qué es lo que queremos dilucidar en cada uno de los foros, esa parte me parece que es lo que tendríamos que agregarle, es un avance significativo lo que tenemos sobre la mesa, lo dijo bien el consejero Andrade, pero creo que faltan estos dos aspectos que podrían quedar bien.

También me parece muy importante que agreguemos que en las actividades de la Dirección Jurídica, esto que propuso Mariana es de fundamental importancia, supongo que lo tenían visualizado así, pero es necesario ponerlo de manera explícita, que la Dirección Jurídica se encargue de analizar el universo de las competencias de las diversas instituciones del estado mexicano, porque así vamos a saber con claridad qué le vamos

a pedir a cada una, no vayamos a hacer una consulta que esté fuera del marco atributivo de alguna de estas instituciones.

Entonces, en ese sentido, yo iría también con agregar esto como una de las actividades de la Dirección Jurídica.

Sí creo que lo del INEGI no hay vuelta de hoja, hay que incluirlo, no hay necesidad de abundar más sobre el tema. Lo del Registro Nacional de Población me parece que también es necesario, no sé si, pues básicamente, o el Instituto de Migración, quizá también el área de Gobernación que atiende la parte migratoria, a la mejor también habría que verlo, pero creo que están separadas ahí las atribuciones, o sea, una parte es de población que es la parte como interna y toda la política migratoria es de Gobernación y no de Marcelo, como se ha visto en los medios, pero bueno, es otra cosa.

Entonces, revisar estos dos aspectos, pero creo que hay que agregarlos.

Luego, después, la preocupación que tiene el consejero Rivera, sobre el tema de si debemos o no consultar a la Secretaría de Energía, me parece que ahí sí está muy puntualizado de qué se trataría. Yo sería de la idea de que, sí, formulemos la propuesta.

Dice el documento en el inciso i) de la página 12, que: "...el INE le solicitará una opinión a la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial...", no sé qué será eso, pero suena importante, acerca de la necesidad e implicaciones de adoptar la medida que se propone, a la luz de la experiencia que tiene en materia de consultas a pueblos y comunidades indígenas.

Yo creo que valdría la pena mantener la propuesta, finalmente es una instancia que tiene, por lo que alcanzo a advertir, experiencia en consultas y contacto con diversos pueblos indígenas. Yo ahí tendría cierta diferencia de retirarlo, me parece que no nos afectaría si tuviéramos la opinión, entonces, le rogaría al consejero Rivera que, en la segunda intervención, pues se analice si podríamos o no mantenerla, pero yo me pronunciaría porque sí.

Luego, después, la solicitud de información que nos pide el consejero Enrique Andrade, respecto, son dos JDC, es decir, se trata de una petición similar a las que dieron origen a este acuerdo del Consejo General, donde ellos están pidiendo, las personas que están promoviendo los JDC están pidiendo que se les incorpore, señalando su pertenencia a una determinada comunidad indígena.

Aquí el punto es cómo se quiere resolver, están en ponencias distintas, uno la tiene, hasta donde yo recuerdo Janine Otálora y la otra tiene Reyes Rodríguez. Entonces, ¿cómo lo piensan resolver?, eso sí no lo sé.

Déjenme hacer alguna indagatoria para ver si no hay información reservada ahí, pero yo no tengo ahora un dato exacto.

Lo que sí es un hecho es, y aquí entramos un poco en lo que decía el representante del PRI, que en esta sentencia lo deseable sería que se resuelva el efecto que tiene, vamos a suponer en un primer escenario que el Tribunal se pronunciara por ordenarnos que incluyamos el dato, pues también se tienen que pronunciar en el fondo respecto del efecto en temas electorales, es decir, ¿qué vamos a hacer?, una cosa es que metamos el dato y luego por ese simple hecho nosotros ya damos por válida la adscripción a una, y la pertenencia a una comunidad indígena, para efectos electorales en los distritos donde se postulan candidatos, esencialmente pertenecientes a grupos indígenas. Esa es una parte que creo que el Tribunal también tendría que resolver como tema de fondo.

Ahora, respecto de lo que decía, la reflexión del PRD y un poco lo que decía el representante del PRI, yo ahí sí con lo que dijo el PRI sí, no coincido, me alejo de esa consideración porque, a ver, es un tema de tipo cultural, es un tema que está asociado a los esquemas de marginación de los grupos indígenas y que para ellos es obviamente el reconocimiento de la pertenencia a estos grupos y ese dato en la credencial de elector es un tema de identidad, de pertenencia, de reconocimiento ante una sociedad que los ha marginado en muchas cuestiones.

Creo que es un tema demasiado complicado decir desde el escritorio, con respeto hago esta observación también, decir desde el escritorio que no sería importante para ellos. Yo creo que es muy distinta la visión que uno puede tener, viéndolo desde la responsabilidad institucional o partidaria para poder opinar sobre el tema que, desde la pertenencia al grupo respecto del efecto o el beneficio que esto puede significar.

Entonces, yo esa parte tengo una opinión diferente.

También, pues, el PRD sí expresó una preocupación, pero yo creo que ése es uno de los temas que el Tribunal debe resolver sobre el efecto concreto que esto debe tener en el registro de posibles candidatos en los distritos indígenas.

Yo no creo que la clasificación que hicimos de los distritos indígenas resuelva el tema que está planteado en este otro asunto.

Una cosa es la clasificación de los distritos, y otro tema es quiénes son los que pueden participar ahí.

Nosotros fijamos una acción afirmativa para apoyar a un grupo marginado y que tengan evidentemente participación postulados como candidatos por los partidos políticos. Ahora el tema es quiénes son esos, y aquí nadie se ha querido hacer cargo de darle un reconocimiento específico a quienes pertenecen a los grupos indígenas, alguna institución del Estado Mexicano debería de decir: "esta persona sí pertenece a un grupo indígena, o para poder formar o tener reconocimiento como miembro de un grupo indígena, debería de cumplir estos requisitos", ¿no?, no sé, alguna institución del estado debe de hacerlo, nadie lo ha querido hacer, ni siquiera las que tienen mejores competencias que nosotros.

Por eso justamente la clasificación de los distritos indígenas no resuelve el tema, porque a nosotros nos falta ese segundo componente, es decir, nos falta que alguien diga claramente

quién pertenece a un grupo de carácter indígena y esa parte es la que aún no tenemos nosotros en este momento.

Entonces, creo que la medida que hemos tomado es una medida que se queda a la mitad y si no, pues hay que ver Chiapas concretamente, ya para qué le damos tantas vueltas al asunto, hay que echarle un ojito a lo que pasó en el 18, en Chiapas y ya.

Eso me parece desmorona el argumento de que con la clasificación ya resolvimos el problema de fondo, yo creo que eso no es así, nos falta este segundo componente, por lo demás creo que estamos de acuerdo en las diversas propuestas.

Ahora tiene la palabra el consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Me parece coincidir...

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Consejero, me permite atender una moción. Supongo que va a hacer una pregunta del señor representante del PRI. ¿Es una pregunta?

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Sí, es una pregunta.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Adelante, señor representante.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Para la conformación de los distritos indígenas, se tomó la información de la población que la CDI clasifica como indígena.

Para esta clasificación se toma el censo de población, donde el jefe de familia se dice indígena y por esa parte, toda la familia que vive en ese domicilio, si nada más el jefe de familia se dice indígena, toda la familia se considera indígena, por tal motivo de, alrededor de 7 millones que se consideraron indígena, hace una

ampliación CDI, hizo una ampliación la CDI y llega a más de 11 millones de ciudadanos indígenas.

Entonces, nos parece que el propio no reconocimiento de un ciudadano que es indígena, el propio no reconocimiento, la propia no auto adscripción nos da un ejemplo de que los indígenas, muchos de ellos no quieren autodenominarse indígenas, nos parece que sí va a haber un problema, por eso nosotros decimos que sí hay que tener cuidado con esta parte.

Por supuesto que quizás no resolverá la parte de los distritos indígenas, nosotros decimos, no, para que se considere indígena, sino para que se considere de la parte electoral para salvaguardar sus derechos político electorales, que es el Instituto el que los tiene que salvaguardar, para ese efecto sí, para otro efecto, esperaríamos a las resoluciones del Tribunal, si da un mandato, bueno, pues entonces ése se tiene que acatar, pero en todo caso que no lo sea así, pues no tendría por qué ponerse el dato de indígena en esa parte.

¿Cuál sería su opinión sobre esto?, nos parece que...

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- La pregunta ya está muy forzada pero, voy a aprovechar el comentario para decirle que, y aludiendo un poco a las preocupaciones de Rivera, sobre el tema metodológico, sus reflexiones tienen un problema metodológico de fondo, porque la clasificación de los distritos como indígenas, obedece a la composición genérica de la población del distrito, si hay mayoría de pueblos o de personas reconocidas como indígenas, se ha clasificado como distrito indígena, pero la credencial es individual, y la credencial sí podría indicar con mayor precisión, ¿no?, que el distrito mayoritariamente está compuesto por indígenas, sino que esa persona individualmente considerada es de carácter o perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, y eso es lo que vamos a dilucidar aquí.

Entonces, lo que nosotros queremos y yo creo que usted pueda coincidir conmigo en un detalle importante. Lo que nosotros

queremos evitar es lo que pasó en Chiapas, digo, para qué le damos más vueltas al tema, por más sentencia que tenga el del Tribunal Electoral, es absolutamente dudosa la pertenencia de quien actualmente tiene ese cargo por esa vía a una comunidad indígena, esa parte, perdón, pero es absolutamente equivocada.

Ahora, ¿cuál es el detalle? Nosotros expedimos la Credencial de Elector, casi, casi la cédula de identidad y ninguna institución del estado mexicano se ha querido hacer cargo del tema, por eso estamos en medio del punto. Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Seguramente con algunas diferencias de matiz, pero me parece coincidir con la cautela que han recomendado los representantes de partidos que se han manifestado aquí.

Yo la comparto, creo que deberíamos empezar por imponernos a nosotros cautela sobre un asunto que es sumamente complejo, que no tiene contornos muy bien definidos por la propia naturaleza del asunto, porque afortunadamente México dejó atrás, por lo menos en la formalidad desde hace 200 años la clasificación de la población en estamentos, incluso de origen racial, digo, y ése gran avance civilizatorio hace que, por otra parte, el reconocimiento de las especificidades culturales o étnicas, en las particularidades, mejor dicho, se vuelva algo no tan fácilmente determinable desde el punto de vista jurídico y menos aún material.

Entonces, yo creo que hay que ver esto con cautela y no ser nosotros los que catalicemos un problema que eventualmente se vuelve un conflicto.

Por otra parte, hablando de posibles, de las consultas, es cierto que hay una disposición general, establecida por el Tribunal Electoral, de que siempre que haya algún cambio o alguna acción pública que afecte a los pueblos indígenas, se les deba consultar.

Hay que empezar por decir que ahorita no hay ninguna afectación, es decir, que todas las personas que se consideren

indígenas, tengan una credencial idéntica a las personas que no se consideran tales, no es ninguna afectación habría afectación si se introduce, digo afectación en el sentido de cambio, ni negativo, ni positivo. Es decir, si el Tribunal resolviera que debe imponerse ese distintivo en la credencial, habría una afectación y ahí lo deseable sería que el Tribunal Electoral realizara las consultas ahí.

El Tribunal Electoral muchas veces ha ordenado a distintos órganos del estado que realicen consultas indígenas por la posible afectación, yo esperarí que el Tribunal por su cuenta se encargara de hacer consultas para ver si esto es conveniente.

Yo creo que deberíamos ser cauteloso, no es ningún secreto que hay implicaciones políticas que pueden crear incentivos, de interés político a líderes o representantes, o pseudo-representantes, o autodenominados representantes de pueblos indígenas, como para tener la credencial que les dé pasaporte para ciertas acciones afirmativas, que siendo legítimas en sí mismas deberían estar protegidas, hasta donde sea posible, de un mal uso de esa prerrogativa.

Por otra parte, debemos tener presente, y es que quizá sea la razón de mayor profundidad para ser cautelosos con esto, un distintivo como éste en el documento de identidad puede convertirse en una acción discriminatoria, creo que sí deberíamos ser muy cautelosos para eso y no propiciar una regresión como para estar reconociendo o más, aun, formalizando estamentos por no sé qué causa.

Pensemos, además, a ver, cuando se habla de grupos indígenas, bueno, tiene un sentido de inclusión, de protección a pueblos ancestralmente marginados, excluidos, en condiciones de desventaja.

Pero pensemos si quisiéramos extender el criterio de marcar la etnia a otras etnias que hay en México, si por etnia se entiende un grupo humano que se distingue por su origen histórico, y ciertos rasgos de identidad, y además su sentido de pertenencia, bueno, en México tenemos diversas comunidades, digamos, no

sé si a la comunidad judía de México le gustara que se le imprimiera una marca como ésa.

Entonces, creo que deberíamos ser más cautelosos, y creo que hace falta una discusión más a fondo de todo esto. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

Lic. David Olivo Arrieta, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.- Del poder legislativo.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Es igual del PAN. Por favor, señor representante.

Lic. David Olivo Arrieta, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.- Gracias. Buenos días. Buenos días estimados consejeros, amigos, compañeros.

En referencia a las importantes aportaciones de mi compañera del PAN, propuesta de los consejeros, Pamela, Rivera, Andrade, y de usted estimado Presidente, considero importante incluir al poder legislativo.

A mí me queda claro que ya está, pero con la sensibilidad que se está empujando y tratando el tema en esta comisión, no queda ni estorba, y se ve usted muy incluyente y gran, como gran estadista que seas, marcado usted, incluir al poder legislativo, por favor. Muchas gracias, estimado Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Muy estimado señor representante del poder legislativo por el Partido Acción Nacional. ¿Alguien más en la segunda ronda? Ahora sí volteé para todos lados, y solo el Secretario Técnico.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Bueno, tomamos nota y por supuesto creo que vamos a trabajar en estas

recomendaciones que no hacen otra cosa si no fortalecer la propuesta.

Habíamos pensado en esta, inicialmente, y tal vez eso es una explicación de algunas de las carencias del documento, en este trabajo interno con nuestras áreas que se establecen aquí del INE, justamente buscar este fondo mucho más detallado, este sentido, digamos, mucho más preciso de qué es lo que íbamos a hacer antes de ir hacia afuera.

Entonces, creo que lo aquí se señala, insisto, nos ayuda a darle un poco más de norte al documento, y de todos modos lo haremos, validaremos con las áreas internas del Instituto, porque seguramente ahí mismo también podrán surgir algunas otras sugerencias e ideas que nos ayuden, previo todo esto, insisto, a que hagamos ya las consultas, pues en el sentido que deben de ser para que sean efectivas las respuestas, y que aporten a la discusión que se está tomando.

Entonces, bueno, ya tomamos nota, y por supuesto que estaremos considerando todo esto en la nueva versión del documento. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. A ver, rapidísimo para proceder a la votación. Y qué, ¿ya lo va a implementar así nada más? Ahorita lo, recaba usted un visto bueno de la Comisión, y para nos vamos con eso.

A ver, yo creo, respecto de lo último que dijo el consejero Jaime Rivera, que el primer tramo de prudencia institucional, porque entiendo que se refirió a eso, lo agotamos con la aprobación del acuerdo que motiva, justamente, esta instrucción de desahogar las consultas, porque usted recordará que originalmente hubo una deliberación inicial para saber si podíamos o no incluir el dato.

Tomamos un acuerdo en el, y explicamos en el acuerdo que no era factible por muchas razones, que ahora sería muy largo de enlistar, pero creo que ese tramo inicial ya se resolvió.

Creo que los foros nos van a dar oportunidad, justamente, de que desahogemos toda esta discusión, y que en el momento que ordenemos las diversas reflexiones y propuestas que ahí se formulen, pues tendremos elementos en el INE para poder tomar una decisión final, al margen de que a lo mejor ya se hayan resueltos los temas, y a lo mejor ni hay necesidades de los foros. Pero bueno, ese es un tema que está ahí pendiente.

Sí, yo creo que una de las razones centrales, o uno de los efectos centrales de la civilización ha sido evitar las clasificaciones de estamentos, pero también es cierto que la civilización ha colocado a grupos en situación de marginación, entonces, y no podemos, si no fuera así, pues hay un conjunto amplísimo de acciones afirmativas que simplemente no hubiera habido necesidad de tomarlas, pero igual es una discusión muy larga, pero yo ahí sí disiento un poco de esa reflexión.

Ahora, tampoco creo que nosotros estemos, y ahí coincido con el consejero Rivera, hay que tener mucho cuidado de no generar nosotros un problema mayor, esa parte creo que sí hay que trabajarla con prudencia, pero insisto, el acuerdo previo le metió ese tono de prudencia, y creo que, lo que sí, hay que manejarlo con el mismo cuidado.

Encantado de incluir al Poder Legislativo, si legislaran completo, pues esto ya no tendría tampoco. Le rogaría que traslade usted el mensaje por allá, para que.

Bueno, en eso último no se enganche, porque eso de “bien”, pues depende quién lo diga y cuál el. Pero es que usted es parte en la discusión, ¿no?

Pero bueno, tome la votación, bueno, es un visto bueno nada más, para la inclusión de las propuestas aquí recabadas a su propuesta original.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Con la aclaración que hace el Presidente, consulto a la consejera y los consejeros si dan su visto bueno para, al documento con las

ajustes que aquí se han señalado. Si están por darle el visto bueno, les ruego levantar la mano. Es aprobado.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Secretario. Y vamos al último punto, que es el Plan de Trabajo para la distritación de Sinaloa, y luego la relación de los acuerdos. Adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Sí, señor. Este plan se elabora con el objeto de determinar la nueva conformación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el estado de Sinaloa y sus respectivas cabeceras distritales, mismas que serán, debieran ser aplicables de acuerdo a la ley vigente para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Es de recordar que en el 2015 ya se había aprobado una distritación local, no obstante, una reforma constitucional en esa entidad modificó la integración del Congreso Local, se manera que de las 24 diputaciones de mayoría relativa que tenía, se reducirían a, que tiene actualmente, se reducen a 18, lo cual obliga a realizar una nueva demarcación territorial en sus distritos.

Asimismo, ya el Consejo General tomó acciones al respecto e instruyó a la Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/CG282/2019, iniciar los trabajos de distritación local en dicha entidad.

El plan de trabajo contiene la programación del inicio, desarrollo y conclusión de estas actividades, el cual será sometido a la aprobación y, en su caso, digamos, será sometido en la sesión del, perdón, se trabajó para justamente traerlo al día de hoy, y será sometido a aprobación a la Junta General Ejecutiva para que lo discuta y, en su caso, también ya apruebe, ya que, como sabemos, pues es el órgano facultado para poder aprobar estos trabajos.

Y también ahí cabe señalar que el día de ayer se llevó a cabo también ya una reunión con las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, y que nos ayudan a darle todavía mucha más solidez, me parece, a esta propuesta.

El plan toma en cuenta los pasos a seguir para cumplir con este objetivo, desde la instalación del comité técnico, la definición de los criterios y las reglas operativas, la definición de protocolo para la consulta a los pueblos y las comunidades indígenas, la definición del modelo matemático y el sistema, la celebración del foro estatal y mesas especializadas con los pueblos y comunidades indígenas de la entidad, la construcción y entrega de los diferentes escenarios de distritación, el proyecto de acuerdo de la distritación electoral local y cabeceras distritales, el cual se prevé sea presentado y, en su caso, aprobado por el Consejo General hacia la segunda quincena del mes de noviembre del año en curso. Es cuanto, señor.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias, señor Director. Está a consideración de la comisión el plan de trabajo para la distritación de Sinaloa. Señor representante del PRD.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Es nada más una petición general, no hay polémica sobre el asunto.

Yo quisiera solicitar nada más que se revise, de la fórmula que hemos utilizado, la parte más endeble que tenemos es la parte de las distancias, entonces, ya ha habido algunos avances, ya tenemos una redistribución en Checoslovaquia interesante, por lo menos en esa parte que tiene una orografía bastante más complicada.

Entonces, bueno, hay ya algunas cosas, valdría la pena que si, como tenemos un equipo de asesores, bueno, pues que le echaran una revisión a lo nuevo en cuanto al cálculo de distancias para poder ver si existe alguna propuesta que pudiera mejorar nuestra fórmula, ¿no?

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Okey, me parece muy pertinente la solicitud del PRD.

Le ruego, señor Director, que lo incluya en el programa de trabajo, que será recomendado a la Junta General Ejecutiva. Entonces, igual recabe un punto de vista, ya sé que no le gusta, pero, por favor recábelo, ¿sí? Adelante. Consulte el punto de vista favorable.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consulto a la consejera y consejeros, si estarían por aprobar, digamos, para esos efectos, el plan presentado. Si están por aprobarlo, les ruego levantar la mano.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Incluyendo la propuesta del PAN.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Se aprueba, señor Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Gracias. Dé cuenta del último apartado.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Gracias. Tenemos, Presidente, consejera, consejero, representantes, anotados algunos pendientes, algunos compromisos.

Uno de ellos es el relativo a revisar la posibilidad de realizar foros regionales, ya que quedó incluido, incluso, en la aprobación realizada.

También ahí se incorporarían lo relativo a las organizaciones e instituciones adicionales que aquí en la mesa se señalaron.

Y, bueno, hacer todas las precisiones que el consejero Rivera nos señaló respecto al documento en cuanto a su formato y precisión.

En el punto de seguimiento de acuerdos, tengo registrado una adecuación al formato del informe que nos sugirió el consejero Rivera para darle mayor claridad en cuanto a incorporación en la tabla y separación, también, de los compromisos en función de la integración de las comisiones que se generó.

Básicamente son esos, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Le agradezco, señor Director. Se agotaron los temas, agradezco a todos su presencia, y se da por concluida.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Perdón, y la nota del seguimiento a los JDC.

Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión.- Que pidió el consejero Andrade. Perdón Consejero. Esa nota, por cierto, una vez que la tengan, ruego que la manden a todos los miembros de la comisión, ¿sale? Gracias.

Conclusión de la Sesión

-----oo0oo-----